



Córdoba, 20 de mayo de 2009

VISTA:

La nota elevada por la Mgter. Cecilia Diaz por la cual solicita autorización y apoyo económico, para asistir al 6° Congreso Internacional de Gestión de Tecnología y Sistemas de Información, organizado por FEA USP en la ciudad de San Pablo, Brasil, entre los días 3 al 5 de junio de 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que es de sumo interés para esta Facultad la participación de docentes en eventos académicos;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Mgter. Diaz detenta un cargo de Profesor Adjunto DE -Cod. 109-y solicita licencia del 3 al 6 de junio de 2009;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y 10°, in fine); por ello,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. CECILIA BEATRIZ DÍAZ (Legajo N° 26.238), Profesora Adjunta DE -Cod. 109-, del Centro de Computación y Tecnología de la Información a viajar en comisión a la Ciudad de San Pablo, Brasil, para asistir al 6° Congreso Internacional de Gestión de Tecnología y Sistemas de Información, organizado por FEA USP, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 3 al 6 de junio de 2009.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. DIAZ el importe equivalente a un (1) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 280 /2009


Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. ALICIA FELTRI BLANCO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS